

DEJAR SIN EFECTO CONVOCATORIA Sesión (14/2021), extraordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Viernes, 3 de septiembre de 2021

Hora de convocatoria: 9:30 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión parcialmente no presencial, a través de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, por Resolución de 2 de septiembre de 2021, ha dispuesto, atendiendo al contenido del Auto de 31 de agosto de 2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid [Pieza de Medidas Cautelares 370/2021-0001 (procedimiento ordinario)] **dejar sin efecto la Resolución de esa Presidencia de 30 de agosto de 2021, por la que se convocó sesión (14/2021), extraordinaria del Pleno para el 3 de septiembre de 2021 a las nueve horas y treinta minutos en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.**

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta comunicación en el mencionado Tablón.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

P.A.: EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo: Juan José Orquín Serrano

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Pleno sesión (14/2021), extraordinaria 3-09-2021
DEJAR SIN EFECTO CONVOCATORIA

Información de Firmantes del Documento

JUAN JOSE ORQUIN SERRANO - VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/09/2021 15:10:19

CSV : 1EC3H1BP6J76BVPT

